

	POLÍTICA DE TRANSPARENCIA - FUNCATAES	2026
--	--	------

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA

La Fundación Canaria Taburiente Especial (FUNCATAES) es una entidad sin ánimo de lucro, que tiene como **Misión** ofrecer servicios que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y la de sus familias.

La **Transparencia** es un valor ético y fundamental en todas las organizaciones, aún más, en las entidades no lucrativas, donde gran parte de su financiación proviene de subvenciones públicas o privadas y donaciones.

Por todo ello, es necesaria la accesibilidad a la información, tanto para las entidades donantes, como para las personas beneficiarias de nuestras actividades y la sociedad en general.

FUNCATAES fundamenta su compromiso en materia de comunicación de las actuaciones de la Entidad, dando cumplimiento a la legislación sobre Transparencia y generando, por lo tanto, valor entre los grupos de interés, a la vez que favoreciendo la confianza en las acciones de la Fundación.

Los **Principios** que rigen la actuación de la entidad se concretarán en los siguientes:

Transparencia: en virtud del cual se ha de facilitar información permanente, objetiva y veraz sobre la organización, funcionamiento y control.

Acceso a la información: cualquier persona, socia o no, puede solicitar acceso a la información. Este acceso solo se restringirá en los supuestos previstos legalmente.

Veracidad: la información ha de ser cierta y exacta, asegurando que procede de documentos respecto de los que se ha verificado su autenticidad, fiabilidad, integridad, disponibilidad y cadena de custodia.

Accesibilidad: la información se proporcionará por medios, o en formatos, adecuados de manera que resulten accesibles y comprensibles, conforme al principio de accesibilidad universal y diseño para todas y todos.

Gratuidad: tanto el acceso a la información, como las solicitudes serán gratuitos.

Reutilización: se promoverá que la información sea publicada en formatos que permitan su reutilización.

	POLÍTICA DE TRANSPARENCIA - FUNCATAES	2026
--	--	------

Para todo ello, **FUNCATAES** fundamenta su compromiso en materia de transparencia, a través de las bases de su Política de Transparencia que son las que se desarrollan a continuación:

- 1.- Mantener y actualizar el [Portal de Transparencia](#) de la Fundación Taburiente, el cual expondrá de manera precisa y detallada el trabajo que se está desarrollando, cómo se está realizando y los recursos que se están empleando para ello.
- 2.- Realizar controles de gestión de calidad y Auditorías, para garantizar la transparencia en la gestión de sus fondos. Auditorías de Cuentas externas con carácter anual, y auditorías internas y externas del sistema de Gestión en Calidad.
- 3.- Garantizar la rendición y aprobación de las cuentas anuales por parte del Patronato de la Fundación, al igual que el presupuesto del año corriente.
- 4.- Depositar anualmente las Cuentas y la Memoria de Actividades en el Protectorado de Fundaciones de Canarias y en los Registros correspondientes.